



ACUERDO No. CSJCAA23-66
21 de abril de 2023

“Por medio del cual se formula ante el Juzgado Primero Civil del Circuito de La Dorada, Caldas, Lista de Elegibles para proveer en propiedad el cargo de Escribiente de Juzgado de Circuito, Nominado, Código 260614”.

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS,

En ejercicio de la facultades constitucionales y legales, especialmente las consagradas en los artículos 101, 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. CSJCAA17-476 del 06 de octubre de 2017, modificado con el Acuerdo No. CSJCAA17-477 del 09 de octubre de 2017, y lo aprobado en sesión del Consejo Seccional,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Elaborar ante el **Juzgado Primero Civil del Circuito de La Dorada, Caldas**, la siguiente lista de elegibles, en orden descendente del mayor puntaje total obtenido, tomada del Registro Seccional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. CSJCAA17-476 del 06 de octubre de 2017, modificado con el Acuerdo No. CSJCAA17-477 del 09 de octubre de 2017 y adelantado el trámite establecido en el Acuerdo No. 4856 de 2008, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, para la provisión del cargo de **Escribiente de Juzgado de Circuito, Nominado, Código 260614**, el cual se encuentra en vacancia definitiva, así:

Escribiente de Juzgado de Circuito, Nominado, Código 260614			
N°	Cédula	Nombre	Total
1	1053824853	MARIA ALEJANDRA SANCHEZ MARTINEZ	725.90
2	75098930	MANUEL RICARDO ADARVE RIOS	617.45
3	1053850756	SUSANA OCAMPO ARBOLEDA	603.40
4	1054990162	IMOGUEN BEDOYA BLANDON	594.45
5	1094953155	PABLO ARTURO GONZALEZ ALDANA	593.90
6	1053831523	OSCAR ANDRES JURADO PINEDA	585.48

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales, Caldas, a los veintiún (21) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023).

FLOR EUCARIS DÍAZ BUITRAGO
Presidenta